

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA****Nº 00099-2016-PD/OSIPTEL**

Lima, 27 de septiembre de 2016

OBJETO	MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
---------------	--

VISTO:

El Memorando Nº 1003 – GAF/2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe Nº 091-GPP/2016 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; se propone la modificación del Manual de Organización y Funciones – MOF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 104-2010-PCM de fecha 02 de diciembre de 2010, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones –OSIPTEL (ROF);

Que, con Resolución de Presidencia Nº 017-2011-PD/OSIPTEL, de fecha 11 de febrero de 2011, se aprobó la clasificación y requisitos mínimos de los cargos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL (Clasificador de Cargos), modificado por Resolución de Presidencia Nº 051-2011-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 014-2013-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 068-2013-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 052-2015-PD/OSIPTEL y Resolución de Presidencia Nº 095-2016-PD/OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 103-2014-PD/OSIPTEL, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, modificado mediante Resolución de Presidencia Nº 009-2015-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 033-2015-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 051-2015-PD/OSIPTEL y Resolución de Presidencia Nº 087-2016-PD/OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 051-2011-PD/OSIPTEL de fecha 03 de mayo de 2011, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL (MOF), modificado por Resolución de Presidencia Nº 015-2013-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 069-2013-PD/OSIPTEL y Resolución de Presidencia Nº 053-2015-PD/OSIPTEL;

Que, habiéndose modificado el Cuadro para Asignación de Personal, así como el Clasificador de Cargos, resulta necesaria la modificación del Manual de Organización y Funciones, como documento normativo de gestión institucional, que describe funciones específicas a nivel de cargos, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; así como en base a los cargos contemplados en el Cuadro para Asignación de Personal y de acuerdo





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

a la clasificación y requisitos mínimos de los cargos requeridos para el funcionamiento de la entidad, contenidos en su Clasificador de Cargos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", que en el artículo 19°, indica que las entidades que no cuentan con resolución de inicio de proceso de implementación para el nuevo régimen, se encuentran facultadas a elaborar perfiles de puesto, conforme a lo establecido en el Anexo N° 1 de la referida Directiva.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Legal, y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la incorporación al Manual de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, aprobado por Resolución de Presidencia N° 051-2011-PD/OSIPTEL, modificado por Resoluciones de Presidencia N° 015-2013-PD/OSIPTEL, N° 069-2013-PD/OSIPTEL y N° 053-2015-PD/OSIPTEL, los perfiles de puesto incluidos en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Eliminar del Manual de Organización y Funciones del OSIPTEL, aprobado por Resolución de Presidencia N° 051-2011-PD/OSIPTEL, modificado por Resoluciones de Presidencia N° 015-2013-PD/OSIPTEL, N° 069-2013-PD/OSIPTEL y N° 053-2015-PD/OSIPTEL, las siguientes descripciones de cargo: Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de Servicios Generales e Infraestructura, Jefe de Contrataciones, Especialista en Contrataciones, Asistente en Contrataciones, Especialista en Servicios Generales, Asistente de Servicios Generales, Analista de Control Patrimonial, Analista de Tesorería y Jefe de Tesorería.

Artículo 3°.- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se encargue de la difusión del presente documento.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 1 en el Portal Institucional (www.osiptel.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

GONZALO MARTIN RUIZ DIAZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO